

**Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín**



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias  
de Medellín**

Medellín, veinticinco (25) de febrero de Dos Mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	<b>05001-40-03-001-2015-00499-00</b> ACUM 05001430300320180027800
DEMANDANTE	LUIS ALFREDO SUAZA PAMPLONA
DEMANDADO	JUAN DIEGO RIOS ROJAS
PROVIDENCIA	<b>AUTO 437V</b>
ASUNTO	Agrega despacho comisorio

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el despacho comisorio No. 1162v del 29 de noviembre de 2021, debidamente auxiliado y diligenciado por parte de la Inspección Primera Municipal de Policía, el cual se tendrá en cuenta para los efectos de que trata el artículo 40 del C. G. del Proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Ana P.

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**Juez. (firmada Digitalmente)**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p><b>ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ</b> Secretaria</p>
--